362-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas treinta y tres minutos del cinco de marzo de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, por el partido "Movimiento Social Demócrata Costarricense".

Mediante resolución 328-DRPP-2019 de las quince horas once minutos del veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que se encontraban pendientes de designación los cargos del tesorero propietario, secretario y tesorero suplentes, fiscal propietario y tres delegados territoriales.

En fecha veintidós de febrero del año en curso, la agrupación política presentó, en la oficina regional de estos organismos electorales en Corredores, las cartas de aceptación de las señoras Bertha Menjivar Jarrín, cédula de identidad número 110880615, como fiscal propietaria y de Mariela Valverde Montoya, cédula de identidad número 604370457, como secretaria suplente, subsanado de esta forma dichos cargos. En el caso de la señora Valverde Montoya, también había sido nombrada como delegada territorial, no obstante, no es procedente se acreditación en virtud de que no cumplía con el requisito de inscripción electoral, establecido en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 30 de marzo de 2012), en virtud de que a la fecha se encuentra empadronada en el cantón de Barva, provincia de Heredia.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Santa Bárbara se encuentra incompleta y quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON SANTA BÁRBARA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	**Cédula**	**Nombre**
PRESIDENTE PROPIETARIO	602250611	LIDIA MONTOYA PINTO
SECRETARIO PROPIETARIO	110780033	LEONARDO ALBERTO SIBAJA MONTOYA
PRESIDENTE SUPLENTE	601970031	REINIER CASCANTE MORA
SECRETARIO SUPLENTE	**604370457**	**MARIELA VALVERDE MONTOYA**

FISCALIA

Puesto	**Cédula**	**Nombre**
FISCAL PROPIETARIO	**110880615**	**BERTHA MENJIVAR JARRIN**

DELEGADOS

Puesto	**Cédula**	**Nombre**
TERRITORIAL	110780033	LEONARDO ALBERTO SIBAJA MONTOYA
TERRITORIAL	601970031	REINIER CASCANTE MORA

Inconsistencias: Tome en consideración el partido político que aún persisten el resto de inconsistencias señaladas por este Departamento en la resolución 328-DRPP-2019 supra indicada.

Así las cosas, se advierte al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que se encuentran pendientes de designación los cargos de los tesoreros propietario y suplente y tres delegados territoriales.

El partido Movimiento Social Demócrata Costarricense deberá tomar nota sobre las inconsistencias señaladas y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/avh
C: Expediente N° 229-2018, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense.
Ref.: 2371 - **2019**